



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 36727

La Plata, 4 de septiembre de 2002

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 21, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9450 17

ARTICULO 1°: Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de La Plata, el
----- acervo documental del Archivo de la DIGBA (Dirección de Inteligencia
de la Provincia de Buenos Aires), que se encuentran preservados, digitalizados, procesados
y organizados para ser analizados en el Centro de Documentación y Archivo de la
Comisión Provincial por la Memoria.

ARTICULO 2°: De forma.

BP/36

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

A PLATA, 3 de septiembre del 2002.

Registrada en el día de la fecha
en el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
(9450).

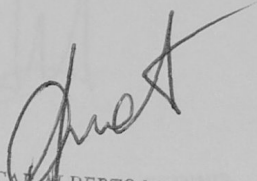
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



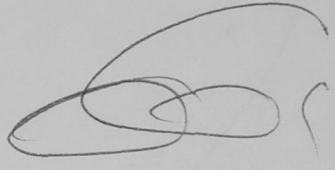
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 9 de septiembre del 2002.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

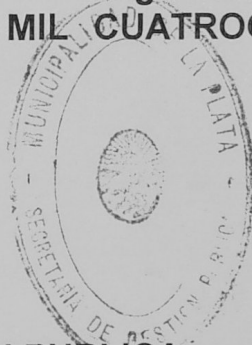

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

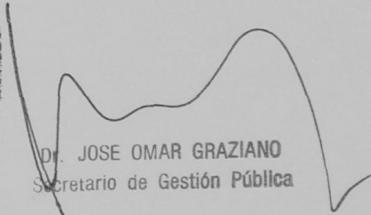



Dr. JULIO CESAR LARK
INTELENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 9 de septiembre del 2002.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
(9450).-




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA